

Curitiba, 14 de enero, 2019.

CONVOCATORIA

Elecciones de los Miembros de los Comités de Atletas

Estimados miembros afiliados a COPAC,

Como Presidente de la Confederación Panamericana de Canoas – COPAC, vengo saludarlos y convocarlos a las **Elecciones de los Miembros de los Comités de Atletas**. De acuerdo con el estatuto de la COPAC es necesaria la elección conforme se puede observar en el tramo del estatuto abajo.

32.2 El Comité de Atletas consta de cuatro miembros incluyendo el Presidente. El Comité se elige de la siguiente forma:

- 1 representante de la disciplina Canotaje Velocidad y 1 representante de la disciplina Canotaje Slalom elegidos por los atletas durante los Campeonatos Panamericanos en el año previo al de la Asamblea General Ordinaria.
- 1 representante de las disciplinas no olímpicas designado por el Consejo de Directores
- El presidente será elegido por la Asamblea General Ordinaria entre los dos representantes de las disciplinas olímpicas.

De esta forma, las elecciones se organizarán de la siguiente manera:

1. Del miembro de **Canotaje Slalom** en el marco del Campeonato Panamericano de Canotaje Slalom, en Três Coroas, Brasil en el día 27 de abril/2019;
2. Del miembro de **Canotaje Velocidad** en el marco de los Juegos Panamericanos, en Huacho, en el día 29 de julio/2019;
3. Del miembro de **Paracanotaje** en el marco del Campeonato Panamericano de Paracanotaje, en São Paulo, Brasil en el día 07 de junio/2019;
4. Indicación por las Federaciones de un miembro de las **Demás Modalidades** para ser designado por el Consejo de Directores;

A indicación con candidaturas debe enviarse hasta 1º de marzo/2019.

Cordialmente,



João Tomasini Schwertner
Presidente de COPAC